



**RESOLUCION JEFATURAL N° 00006-2024-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [515280380 - 4]**

**VISTO:**

Visto el OFICIO N° 000114-2024-GR.LAMB/PEOT-33 [515280380 - 2] y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a la Directiva N° 01-2010-PEOT – “Directiva para los procesos de selección destinados a cubrir las plazas previstas y presupuestada del cuadro de asignación del personal del Proyecto Especial Olmos Tinajones”, aprobada por R.G N° 12-2010-GR.LAMB/PEOT.GG y modificada por Resolución Gerencial N°209-2017-GR.LAMB/PEOT-GG [2558002], establece en su numeral 7.2. De la Comisión de Evaluación y Selección de Personal se, indica que un miembro será del Area Usuaría.

Que, mediante INFORME N° 000049-2024-GR.LAMB/PEOT-33 [515280380 - 0], de fecha 11.03.2024 la Unidad de Personal informa sobre las plazas vacantes y para la realización de la segunda convocatoria, siendo las plazas las siguientes:

U.O	N°	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO (ORIGINAL)	TIPO DE CONTRATO	N° MOF
GPI	1	ESPECIALISTA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	PLAZO FIJO	104
	2	ESPECIALISTA EN GESTIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN TÉCNICA	PLAZO FIJO	105
	3	INGENIERO ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE PROYECTOS	PLAZO FIJO	113
	4	CHOFER	PLAZO FIJO	130
	5	ESPECIALISTA EN ESTUDIOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PLAZO FIJO	103
GDT	6	SECRETARIA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO TINAJONES	PLAZO FIJO	99
	7	TOPÓGRAFO	PLAZO FIJO	98
ADM	8	AUXILIAR ARCHIVO PERSONAL	PLAZO FIJO	50
OPP	9	ASISTENTE TÉCNICO DE LA UNIDAD FORMULADORA	PLAZO FIJO	78
	10	SECRETARIA DE LA OFICINA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION	PLAZO FIJO	74
ADM	11	MECÁNICO DE MAQUINARIA LIVIANA	PLAZO FIJO	38

Que mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 000125-2023-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [4807660 - 8], de fecha 14 de noviembre del 2023 se conformó la comisión de evaluación y -selección de Personal para el CPM N°01-2023.

Que, mediante documento de visto, la Unidad de Personal propone la reconfiguración de la Comisión de Evaluación y Selección de Personal del Concurso Público de Méritos N°01-2024/GR.LAMB/PEOT, que deviene del CPM 01-2023 para 11 plazas vacantes, proponiendo lo siguiente:

**Administración - Personal:**

Por parte de Unidad de Personal: Lic. Carmen del Pilar Aleman Saldarriaga

Por parte de la Oficina de Administración: CPC. Luisa F. Reyes Salazar

Por parte de Unida de Personal (A. U): Lic. Miguel Navarro Samillán

**Administración: SEMT**

Por parte de Unidad de Personal: Lic. Carmen Aleman del Pilar Saldarriaga

Por parte de la Oficina de Administración: CPC. Luisa F. Reyes Salazar

Por parte del Area Usuaría: Ing. Francisco Delgado Seytuque

**Gerencia de Promoción de Inversiones:**

Por parte de Unidad de Personal: Lic. Carmen Aleman Saldarriaga



## RESOLUCION JEFATURAL N° 000006-2024-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [515280380 - 4]

Por parte de la Oficina de Administración: CPC. Luisa F. Reyes Salazar

Por parte del Area Usuaria: Ing. Santiago P. E. Orozco Matute

Gerencia de Desarrollo de Tinajones:

Por parte de Unidad de Personal: Lic. Carmen del Pilar Aleman Saldarriaga

Por parte de la Oficina de Administración: CPC. Luisa F. Reyes Salazar

Por parte del Area Usuaria: Ing. José A. Solórzano Gonzales

Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización:

Por parte de Unidad de Personal: Lic. Carmen del Pilar Aleman Saldarriaga

Por parte de la Oficina de Administración: CPC. Luisa F. Reyes Salazar

Por parte del Area Usuaria: Ing. Mario N. Mori Vilca

De conformidad con lo dispuesto en la RESOLUCION GERENCIAL N° 000227-2023-GR.LAMB/PEOTGG [4809730 - 1], de fecha 08.11.2023 donde la Gerencia General delega facultades al Jefe de la Oficina de Administración

### SE RESUELVE:

#### **ARTICULO 1o.- RECONFORMACION DE LA COMISION DE EVALUACION Y SELECCION DE PERSONAL PARA EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N°01-2024 QUE DEVIENE DEL CPM N°01-2023**

Reconformar la Comisión de Evaluación y Selección de Personal, encargada de conducir el Concurso Público de Méritos N°01-2024 que deviene del CPM N°01-2023-GR.LAMB/PEOT para cubrir 11 plazas vacantes: Oficina de Administración (02), Gerencia de Promoción de Inversiones (05), Gerencia de Desarrollo Tinajones (02), Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización (02), siendo lo siguiente:

#### **Administración - Personal:**

Por parte de Unidad de Personal: Lic. Carmen del Pilar Aleman Saldarriaga

Por parte de la Oficina de Administración: CPC. Luisa F. Reyes Salazar

Por parte de Unida de Personal (A. U): Lic. Miguel Navarro Samillán

#### **Administración: SEMT**

Por parte de Unidad de Personal: Lic. Carmen Aleman del Pilar Saldarriaga

Por parte de la Oficina de Administración: CPC. Luisa F. Reyes Salazar

Por parte del Area Usuaria: Ing. Francisco Delgado Seytuque

#### **Gerencia de Promoción de Inversiones:**

Por parte de Unidad de Personal: Lic. Carmen Aleman Saldarriaga

Por parte de la Oficina de Administración: CPC. Luisa F. Reyes Salazar

Por parte del Area Usuaria: Ing. Santiago P. E. Orozco Matute

#### **Gerencia de Desarrollo de Tinajones:**

Por parte de Unidad de Personal: Lic. Carmen del Pilar Aleman Saldarriaga

Por parte de la Oficina de Administración: CPC. Luisa F. Reyes Salazar

Por parte del Area Usuaria: Ing. José A. Solórzano Gonzales

#### **Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización:**

Por parte de Unidad de Personal: Lic. Carmen del Pilar Aleman Saldarriaga

Por parte de la Oficina de Administración: CPC. Luisa F. Reyes Salazar

Por parte del Area Usuaria: Ing. Mario N. Mori Vilca

#### **ARTICULO 2o.- ELABORACION DE BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS**

Disponer que la Comisión de Evaluación y Selección de Personal, elabore las Bases del Concurso Público de Méritos N°01-2024-GR.LAMB/PEOT, que deviene del CPM N°01-2023 para cubrir 11 plazas



## RESOLUCION JEFATURAL N° 000006-2024-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [515280380 - 4]

vacantes, señaladas en los párrafos precedentes, con la finalidad de implementar dicho proceso en el más breve plazo posible.

### ARTÍCULO 3°. – PUBLICACIÓN

Publicar la presente resolución jefatural en el portal web de la Entidad ([www.peot.gob.pe](http://www.peot.gob.pe)) , dentro del plazo máximo de cinco (05) días calendarios, computables desde la fecha de su emisión.

### ARTÍCULO 4°. - NOTIFICACIÓN

Notificar la presente resolución Jefatural a la Comisión de Evaluación y Selección de Personal, según lo dispuesto en el artículo 1°: a la Unidad de Personal, al Gerente de Promoción de Inversiones, Gerente de Desarrollo Tinajones, Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización, a la Oficina de Administración y a las demás instancias administrativas competentes; a fin de que, conforme a sus facultades, den cumplimiento a lo dispuesto.

### ARTÍCULO 5°. - REFRENDO

La presente resolución jefatural está refrendada por la Jefatura de la Oficina de Administración del PEOT.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente

CESAR HUBERTI SANDOVAL CRUZALEGUI

JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Fecha y hora de proceso: 25/03/2024 - 07:54:25

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*